

XXI Reunión – 14 Sesión Ordinaria – 07 de septiembre de 2017

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. VALLEJOS, Alfredo

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo

ESTOUP, Justo

GÓMEZ, Liliana Graciela

LANARI ZUBIAUR, Emilio

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MOLINA, Luis Gonzalo

NAVARRO, Verónica Natalia

OJEDA, María Florencia

PAYES, Agustín

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

PÉREZ, María Soledad

CONCEJALES AUSENTES

AST, Norberto

MIRANDA GALLINO, Julián

NIEVES, Alfredo Fabián

VALLEJOS, Oscar Alfredo

SUMARIO

XXI REUNIÓN – 14 SESIÓN ORDINARIA

| | |
|---|---------|
| Portada –Sumario | 1 – 4 |
| Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones | 5 |
| NOTAS OFICIALES | |
| 60-S-17 (Versión Taquigráfica de la 12 Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017) | 5 |
| NOTAS PARTICULARES | |
| 08-F-17 | 6 |
| EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.EM. | |
| 619-G-16 | 6 |
| PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES | |
| PROYECTOS DE ORDENANZA | |
| 616-C-17 | 6 |
| 623-C-17 | 6 |
| PROYECTOS DE RESOLUCION | |
| 58-S-17 | 6 – 20 |
| PROYECTOS DE COMUNICACIÓN | |
| 618-C-17 | 20 – 23 |

Versión Taquigráfica

| | |
|-----------------------|---------|
| 617-C-17 | 20 – 23 |
| 618-C-17 | 20 – 23 |
| 619-C-17 | 20 – 23 |
| 620-C-17 | 20 – 23 |
| 624-C-17 | 20 – 23 |
| 625-C-17 | 20 – 23 |
| 626-C-17 | 20 – 23 |
| 627-C-17 | 20 – 23 |
| 628-C-17 | 20 – 23 |
| 629-C-17 | 20 – 23 |
| 630-C-17 | 20 – 23 |
| 631-C-17 | 20 – 23 |
| 632-C-17 | 20 – 23 |
| 633-C-17 | 20 – 23 |
| 634-C-17 Adj. 17-A-17 | 20 – 23 |
| 636-C-17 | 20 – 23 |
| 637-C-17 | 20 – 23 |
| 638-C-17 | 20 – 23 |
| 639-C-17 | 20 – 23 |

Versión Taquigráfica

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 640-C-17 | 20 – 23 |
| 641-C-17 | 20 – 23 |
| PROYECTOS DE DECLARACION | |
| 615-C-17 | 23 – 24 |
| 621-C-17 | 23 – 24 |
| 635-C-17 | 23 – 24 |
| EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION | |
| 1066-S-17 | 24 – 28 |
| 1066-S-17 | 28 – 29 |
| EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO | |
| 03-R-15 | 29 |
| Expedientes de Control de Gestión | 29 |
| Finalización y arrío de Pabellones | 29 |
| Agregados a la Versión Taquigráfica | 30 – x |

XXI Reunión – 14 Sesión Ordinaria – 07 de septiembre de 2017

Versión Taquigráfica

-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las 12 y 34 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de doce señores concejales y la ausencia de los concejales Ast, Gómez, Lanari, Laprovitta, Miranda Gallino, Nieves y Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de doce señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 14 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2017. Invito a la concejal Ojeda a izar el Pabellón Nacional, al concejal Payes a izar el Pabellón Provincial y al concejal Calvano a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Ojeda procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Payes procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Calvano hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

-Se incorpora la concejal Gómez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

-Expediente 60-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 12 Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

-Expediente 08-F-17: Fundación para el Desarrollo de Actividades Ecuestres. Eleva nota solicitando donación de un terreno de 2 hectáreas para la construcción de dicha Fundación, para realizar terapia asistida con caballos (equinoterapia).

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

-Expediente 619-G-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Godoy, Andrea. Solicita trámite Título del Terreno Municipal.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE ORDENANZA.

1-Expediente 616-C-17: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Ordenanza: Crear el Programa “Centros Ama” (Adultos Mayores en Acción) en el ámbito de la M.C.C.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 623-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Ordenanza: Crear la Categoría Espacio Cultural Independiente (ECI) y el Registro Municipal del Espacio Cultural Independiente, bajo la órbita de la Secretaría de Cultura, Turismo y Grandes Eventos.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

-Expediente 58-S-17: Señores Concejales.
Proyecto de Resolución: Solicitar al Servicio Jurídico de la M.C.C., se presente ante la Junta Electoral Provincial y exija respuestas fundadas sobre lo sucedido con la confección y publicación del padrón electoral para las elecciones del 04/06/17.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente, creo que es de público conocimiento el tema en cuestión, tomó estado público la información que hemos recibido, producto del análisis de la revisión de los padrones electorales utilizados para la pasada elección del 04 de julio y también la denuncia que fuera impulsada en su momento por un ciudadano ante la Justicia.

Luego de comparar los padrones utilizados el 04 de julio, que luego se utilizaron el 13 de agosto en las Paso, padrones que desde nuestro punto de vista -me refiero al utilizado para las Paso- es un padrón que a todas luces es el que tenemos que tomar como referencia y surgieron algunos datos que evidencian algún tipo de cuestiones que no dejan de llamar la atención.

Personas que están fallecidas, que está constatado que están fallecidas, aparte con una partida de defunción que así lo determina.

-El concejal Laprovitta y el concejal Lanari, se incorporan a la Sesión.

-Continúa el

SR. MOLINA.- Decía, señor presidente, personas fallecidas que aparecen –en la consulta que se hace, que se puede hacer porque es pública- figuran como que han votado, esta situación amerita por lo menos una investigación y es por eso que la semana pasada intentamos ingresar este expediente que lo que busca básicamente, señor presidente, es poder dar claridad a esta cuestión, que ha toda luces genera incertidumbre, genera ciertas dudas, por eso es que pedimos al Departamento Ejecutivo Municipal, que por su intermedio se solicite al Registro Provincial de las Personas, por ejemplo: ¿Cuáles fueron los motivos de los cambios de domicilios que se conocieron desde el 04 de julio -de la elección del 04 de julio Municipal- a las Paso del 13 de agosto? Cambios de domicilio que pueden darse porque la gente se mueve, por supuesto que también es así, pero sí llama la atención que por ejemplo, el doce por ciento del padrón de Riachuelo haya estado habilitado para votar en las elecciones del 04 de julio.

¿Por qué existe gran cantidad de personas fallecidas en el padrón que se utilizó? Por supuesto que la gente fallece, lo que llama la atención es el volumen y la gran cantidad de

Versión Taquigráfica

personas que fallecieron en el 2015/2016 ya hace bastante tiempo y por supuesto quizás lo que más nos llama la atención, es solicitar información para encontrar alguna respuesta en aquellos casos que hemos encontrado, que hemos puesto a conocer a la sociedad, de personas fallecidas que figuran como que han sufragado en las elecciones municipales del 04 de julio de 2017.

Con esto quiero decir una cosa también, señor presidente, porque no pretendemos que se pretenda malinterpretar lo que buscamos con esto; los resultados de las elecciones del 04 de julio, son los que se han dado el 04 de julio, nosotros no ponemos en ningún momento en dudas el resultado de esas elecciones, lo que sí lo que buscamos, lo que queremos es que se aclare esta circunstancia, porque le haría mucho daño a nuestra democracia y sobre todo teniendo en cuenta que por delante tenemos otra elección muy importante y no queremos que se den casos como los que podrían darse -si eventualmente no se toma intervención- que estas personas hayan tenido la posibilidad en un mismo turno electoral de haber elegido un intendente en la Ciudad de Corrientes o concejales en la Ciudad de Corrientes y que hoy, o mejor dicho, el 08 de octubre estén habilitadas para elegir a otros intendentes en otras localidades.

Estas son cuestiones que tenemos que observar, tenemos que dar claridad, tenemos que dar transparencia, nadie se tiene que enojar, nadie se tiene que ofender, nadie tiene que sentirse tocado, solamente lo que buscamos es que se aclaren estas circunstancias, porque para que estas cuestiones sucedan, para que una persona fallecida aparezca como que ha votado, esa persona que sufragó en el lugar de la persona fallecida, tuvo que haber tenido acceso a un documento de identidad para poder presentarse ante la mesa y poder sufragar su voto y eso implica una serie de cuestiones, que sin lugar a dudas y sin echar responsabilidades (sino) simplemente con el afán de aclarar, incurrieran en un delito, señor presidente, si eso se consumó. Porque lo que nosotros buscamos es que se aclare esta cuestión, lo único que queremos es que se aclare esta cuestión y sobre todo evitar sobre todo estas cuestiones que han sucedido en la Ciudad de Corrientes, este padrón que se ha confeccionado para las elecciones de las Paso, estos cambios masivos de domicilio de personas, el traslado de personas que viven en otros lugares de la Provincia sea aclarado y se evite volver a pasar por la misma situación.

XXI Reunión – 14 Sesión Ordinaria – 07 de septiembre de 2017

Versión Taquigráfica

Nosotros la semana pasada, nos hemos presentado un grupo de concejales como querellantes en esta causa. En la causa anterior en la que hay una denuncia, que luego fue ampliada, nos hemos presentado porque creemos que es importante como representantes de nuestro pueblo poder aclarar esta cuestión, simplemente es ese el fin de este proyecto de Resolución.

Es un fin que tiene como único objetivo aclarar a la ciudadanía qué es lo que ha sucedido y evitar por supuesto, como otro objetivo también, evitar que vuelva a suceder una cuestión de esta que claramente daña a la transparencia de la democracia en nuestra Provincia, cuestiones que quizás se pudieron haber evitado si hubiésemos tenido el acompañamiento para poder avanzar con la boleta única electrónica, cuestiones estas que hubiésemos evitado, cuestiones que hubiesen posibilitado mejorar la calidad del acto electoral en nuestra Provincia y que esperamos que a futuro puedan o podamos avanzar, porque en definitiva acá no gana un sector político, sino gana la democracia cuando mejoramos el sistema electoral.

Así es que, señor presidente, hecha las aclaraciones del objetivo que llevamos adelante, queremos presentar este proyecto, por supuesto pedimos el acompañamiento para poder aprobarlo y que se aclaren estas cuestiones ante la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente, por supuesto una moción para la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente el proyecto en cuestión objeto de tratamiento, en su artículo uno, establece y permiso para leer...

-El señor presidente concede el permiso.

-Continúa el

SR. LÓPEZ DESIMONI.- *“Solicitar al Servicio Jurídico Permanente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, se presente ante la Junta Electoral y Provincial y exija respuestas fundadas sobre lo sucedido con la confección y publicación del padrón electoral para las elecciones municipales del 04 de julio”.* Ese es el artículo uno.

Y acá, tengo a la vista en mi teléfono celular, la Resolución del Juzgado Electoral, el Servicio Jurídico ya se presentó, el Servicio Jurídico en la Municipalidad de la Ciudad de

Versión Taquigráfica

Corrientes, hay una Resolución de la Secretaría del Juzgado Federal, mejor dicho de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, en donde se resuelve declarar la incompetencia del Tribunal para intervenir en la presente causa y donde se dispone remitir al Juzgado Civil y Comercial N° 3 con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, es decir esto ya tiene trámite y el propio Servicio Jurídico ha intervenido.

Eso por un lado, con lo cual me parece extemporánea otra resolución, cuando ya el Servicio Jurídico se ha notificado y hay una causa iniciada por este tema.

De todas maneras, nosotros no tenemos ninguna voluntad -por supuesto- de oponernos a clarificar las cuestiones, pero no deja de llamar la atención la extemporaneidad y parece ser que van siguiendo el argumento, mejor dicho una denuncia presentada por un señor Solmoirago que es periodista, pero no hay ninguna prueba contundente acerca de lo que acá prácticamente se está denunciando, esto no es una cosa que pueda desapercibida para una cuestión tan grave como la que supuestamente se está denunciando.

Nosotros venimos de transitar desde 1983 sucesivamente, de elecciones en las que más allá de las disputas electorales, nunca ha habido una denuncia acerca de cuestiones que pudieran poner siquiera en duda el resultado de las elecciones. Siempre se supo que los padrones por supuesto que tienen inconvenientes, por supuesto que siempre aparecen personas fallecidas, es una cuestión lógica porque los padrones son confeccionados muchísimo tiempo antes de las elecciones. El problema pasa por verificar si hay algún delito puntual comprobado y esto es lo que hay que determinar claramente, si es que hay algún delito.

Acá estamos hablando de eso, no estamos hablando de si incorporaron muertos a los padrones. Dejemos esta fantasía, no estamos en el siglo XIX cuando se votaba a mano alzada. Hoy día con los controles que existen -de todo tipo- es imposible que personas fallecidas que estén en el padrón, alguien pueda ir con su documento a votar, sería un caso absolutamente extraordinario.

Cualquiera sabe lo que pasa cuando fallece una persona: inmediatamente lo primero que se hace para anotar la defunción y realizar los trámites posteriores, es presentar el documento de la persona fallecida, que por supuesto es retenido y posteriormente siempre se sabe de la quema -antes se quemaban cuando eran libretas- ahora se destruirán porque

Versión Taquigráfica

son carnet plásticos. Entonces me parece que es de una alta irresponsabilidad venir a plantear cuestiones de esta naturaleza cuando no hay una sola prueba concreta, y si la hay, hay que decir puntualmente dónde, cuándo y en qué circunstancia se habrían producido que personas que figuraban en el padrón como fallecidas, alguien hubiera podido sufragar por ellas.

Entonces ¿cómo lo van a hacer, con qué documentos se van a presentar, van a tener que falsificar el documento? Y va a tener que ser a escala de magnitud tan considerable que obviamente sea imposible poder tapar esa cuestión. Entonces esto es lo que llama la atención, que sigamos en esta cuestión de denuncias hechas en el aire.

Acá se ha hecho –en este Municipio, como dijimos ya en la sesión anterior- un padrón de extranjeros, que por el planteo de nulidad que se realizó acá a través de los apoderados de la Coalición Cívica, han quedado menos de la mitad. Menos de la mitad del padrón de extranjeros que había confeccionado el Municipio y eso sí inducía a que esas personas si estaba irregularmente registrada en ese padrón, hubieran podido ir a votar de no haber sido por el planteo de los apoderados de la Coalición Cívica que hicieron notar en el tiempo procesal oportuno esas irregularidades que se encontraban en ese padrón.

¿Cómo culminó la cuestión? Con una decisión de la Justicia que ordenó quitar del padrón a esas personas que estaban en situación irregular.

Entonces, estas son algunas de las cuestiones que nos llevan a pensar que queremos mirar con una lupa lo que pasa enfrente pero no miramos nosotros los que estamos haciendo nosotros en nuestra propia casa. Y estas son cuestiones que se constataron y que la propia Justicia ha determinado la exclusión del padrón de esas personas que estaban en situación irregular.

Entonces que la Justicia investigue, nadie se aparta; pero venir todas las sesiones a poner un manto de dudas –porque por más que se diga lo que se quiera decir como que no hay ninguna sospecha de nada- acá los planteos tienen que ser... en este tipo de cuestiones existe un proceso en el marco electoral en donde hay una etapa para corregir los padrones, para impugnar, para quitar y para incorporar a quienes...

Sabemos también que mucha gente, muchísima gente que ha hecho su cambio de domicilio oportunamente, no figuran en el padrón y la gente cuando va a votar se encuentra

Versión Taquigráfica

con que hizo el cambio de domicilio hace tres o cuatro años –decía el otro día una persona conocida- y no figura en el padrón ¿Por qué? Porque no reclama en el tiempo oportuno y esa persona por ejemplo no pudo votar, es decir como esta situación hay un montón de situaciones. Y corresponde, eventualmente en primer lugar a los ciudadanos: todos debemos ser responsables en principio y verificar en tiempo oportuno si estamos o no en el padrón y sino existen los apoderados partidarios, los propios partidos que pueden también contribuir a esta tarea.

De modo que todo esto que se está intentando llevar adelante desde el Concejo Deliberante resulta totalmente extemporáneo, ya está presentado el Servicio Jurídico, ya hubo una respuesta de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal y ya se remitieron esas actuaciones al Juzgado Civil con competencia electoral de la Provincia, así que lo que debería hacer el Servicio Jurídico en todo caso, es citar, seguir, continuar, buscar las pruebas, aportar los datos que correspondan y dejar que la Justicia resuelva pero no venir acá todas las sesiones a plantear este tipo de cuestiones que ya están sobrepasadas, que nos quitan tiempo para seguir avanzando con otras cuestiones importantes y que en definitiva no contribuyen a nada de lo que tenemos que hacer en nuestra función de concejales.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup y después el concejal Romero.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, muchas gracias...

SR. LÓPEZ DESIMONI.- ¿Me permite una cosa? Porque quería hacer una moción: por esos argumentos, nosotros proponemos el rechazo a este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Perfecto.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente: para dejar en claro un poco la cuestión jurídica. El señor Justo Pío Sierra ha patrocinado a los concejales de la ciudad, a los concejales que nos hemos presentado como querellantes.

Como otra cuestión, voy a aclarar que el Juzgado Federal con competencia electoral, en el marco de la confección de padrones, dentro de los fundamentos que ha planteado para declarar la incompetencia, traslada la responsabilidad pura y exclusivamente a la

Justicia Provincial y en este caso a la Junta Electoral que le ha otorgado un padrón y que hasta ellos mismos sospechan que ha sido modificado y que éste ha sido entregado de manera –valga la redundancia- de manera modificada a los apoderados de los partidos. Por eso es que justamente traslada a la Justicia Provincial para que investigue.

Nosotros en este sentido, cuando nos hemos presentado hemos tenido la posibilidad de aclarar la cuestión de por qué nos presentábamos ante el secretario electoral. Y creo que ha tomado una decisión en la cual deja a las claras, porque nosotros hemos tenido la oportunidad de comparar el padrón del 13 de agosto que tuvo un corte en abril, y el padrón del 04 de junio que tuvo un corte en diciembre del 2016, hemos tenido la posibilidad de comparar los padrones y así encontrar esas irregularidades, de que el padrón del 04 de junio habían personas de hasta 1996, fallecidas empadronadas.

Entonces todas esas cuestiones no tienen que ver con una cuestión de decir que pueden surgir cuestiones imprevistas a las cuales nosotros podemos entender que pueden surgir, pero no de tal magnitud que personas fallecidas en el 2015, en gran parte de los fallecidos encontramos fechas desde 1996 hasta el 2016 y el corte, como lo ha dicho el secretario electoral federal, fue en diciembre de 2016 y por ende todos estos fallecidos tendría que haber sido informado por el Registro Civil de las Personas, la Delegación Corrientes tendría que haber informado al Registro Civil de las Personas a nivel nacional, y ellos informar por supuesto a la Justicia para que confeccione los padrones.

Eso no se hizo, por eso también le solicitamos al Servicio Jurídico que mande, para que solicite explicaciones al Registro Civil de las Personas, Seccional Corrientes porque no informó esta gran cantidad de fallecido desde 1996 hasta la fecha del 2016, cuando se hace el corte, por supuesto, en diciembre del 2016.

Nosotros encontramos muchas irregularidades, que no se preocupe el concejal preopinante, de que nosotros vamos a presentar las pruebas, por supuesto, primero como todo proceso nos tiene que aceptar, la justicia electoral, como querellante, el que sabe de Código Procesal entenderá que primero nos tiene que aceptar, ya se trasladó la incompetencia; y después no tienen que aceptar como querellantes conjuntos, y ahí nosotros solicitaremos medidas preliminares.

XXI Reunión – 14 Sesión Ordinaria – 07 de septiembre de 2017

Versión Taquigráfica

Es una sola básicamente y le estamos pidiendo para que quede todo claro, que se compare el padrón que la justicia federal le entregó por acta certificada al doctor Sánchez Mariño y que se compare con el padrón electoral que el doctor Sánchez Mariño, les entregó a los apoderados.

Es una sola medida preliminar que le vamos a solicitar, creo que ya se pueden ir adelantando para hacer esa comparación, ojo, aclaro, nosotros tenemos los dos padrones; pero necesitamos una investigación de la justicia, nosotros ya hicimos las comparaciones pero necesitamos una investigación de la justicia para que esto sea serio.

En realidad nosotros cuando planteamos la querrela y analizamos la denuncia del señor Solmoirago, nunca pusimos en duda los resultados electorales; sí pusimos en duda el sistema electoral ¿por qué? porque nos da cierta... nos crea cierto interrogante, con respecto a las diferentes irregularidades, que tiene diferentes actores, naciendo por supuesto, la irregularidad desde el Registro Civil de las Personas Delegación Corrientes, por eso es que le pedimos esta medida al Servicio Jurídico Permanente, que se comunique con el señor Amarilla, que es el encardado de la Delegación en la Provincia, acá en Corrientes.

Por eso es que estas aclaraciones que hacemos, no tienen que ver con una cuestión de que esto sea extemporáneo, no lo es porque esto tiene que estar garantizado para el ocho de octubre y seguir la investigación después del ocho de octubre; porque esta es una cuestión de aclarar y dar transparencia al sistema que hoy lastimosamente, es vetusto y amparado por muchos legisladores de la Provincia de Corrientes, está funcionando en la provincia y que nosotros quisimos avanzar con el cambio en la ciudad capital, pero bueno, se logró en dos escuelas, queríamos que se haga en todas las escuelas; pero bueno se logró solamente en dos escuelas, seguramente se avanzará para más adelante que estén la mayoría de las escuelas de la ciudad capital y posiblemente de la Provincia.

Así que, con estas palabras quería aclarar, señor presidente, que más allá de todas las cuestiones planteadas en este Recinto, nosotros estamos muy tranquilos en el sentido de que nosotros no cuestionamos el resultado electoral, vuelvo a repetir, el doctor Tassano y el doctor Lanari han ganado y nosotros lo reconocemos.

Ahora es importante dar esa transparencia y esa claridad, tranquilidad, para el ocho de octubre, porque uno no se pone a pensar, porque dice la magnitud un mundo, un universo, analizado de 4.367 casos, capaz no pudo haber modificado la elección de intendente y vice; pero sí pudo haber modificado la composición de este Honorable Concejo Deliberante, que es tan importante como la elección del intendente, y pudo haber sido concejal el señor Lovera, por ejemplo, que estuvo muy cerca de llegar al piso.

Entonces, todas esas cuestiones, nosotros tenemos que ser garantes del sistema democrático, por eso es que queremos que se haga clara esta cuestión y que se investigue, nunca ponemos en duda el resultado final de intendente, podemos poner en duda, lo cual lo llevará adelante la justicia la cuestión de la composición de este Concejo Deliberante que es importante, porque hace a reforzar la democracia sobre un Cuerpo Colegiado como es el Honorable Concejo Deliberante.

Creo que con estas explicaciones y seguramente continuaremos en la Justicia, espero que la doctora Herrero nos acepte como querellantes, para presentar todas las pruebas que tenemos y por supuesto solicitar estas medidas preliminares, que si tuviese la intención de buscar claridad y transparencia al sistema electoral “yo” le aconsejaría al doctor Sánchez Mariño que él mismo se presente y haga la comparación de los padrones. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero, pero el concejal López Desimoni pidió hacer una aclaración.

-Dialogan varios concejales.

PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni para hacer una simple aclaración.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, voy a decir dos cosas, la primera es que la verdad lo que ha dicho el concejal Estoup es bastante delicado, porque aparece según sus propios dichos que el juzgado federal con competencia electoral sospechaba que habían cambiado los padrones, creo que eso es... por eso quería preguntar si esas sospechas que tiene el juzgado federal, fueron encausadas como correspondía eventualmente, si es consideraba que hubiera alguna cuestión delictiva; porque que el juzgado federal sospeche que le han modificado el padrón, es bastante grave eso.

Versión Taquigráfica

Esa es una, en segundo lugar, la otra cuestión es que, reitero, que es absolutamente extemporáneo el planteo; cuando culmina la elección, cuando culmina el escrutinio definitivo, el presidente de la junta electoral pregunta a todos los apoderados presentes allí, previamente a clausurar el acto del escrutinio, si alguien tiene alguna objeción o algún comentario que hacer respecto del resultado que se está, en ese momento verificando; y en esta elección nadie ha dicho nada, nadie ha hecho ninguna objeción y la elección fue confirmada como se había escrutado, en el escrutinio definitivo.

Entonces, eso por un lado y por el otro decir que no hay sospecha y que reconocen la elección de Tassano-Lanari, pero resulta que también se sospecha que a lo mejor podría haber cambiado la composición del Honorable Concejo Deliberante; estamos diciendo cosas contradictorias, o hubo irregularidades y se comprueban y en el tiempo oportuno se plantean o sino lo que hay que hacer es esperar dentro de dos años, ver el padrón en el tiempo oportuno, ir a elecciones, ganar o perder, pero transitar por ese camino.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO- Gracias señor presidente, las reglas electorales que por cierto en la Provincia Corrientes necesitan mejoramiento, aggiornarse, actualización; a tal punto que vamos a votar otra vez con boleta papel blanco y negro, sin foto; violando gravemente el principio de acercar transparencia y facilidad en el voto al elector, desde luego que da para que nosotros que somos mujeres y hombres políticos, conversemos un montón sobre el particular e intercambiamos opinión.

Sin ir más lejos, acá mi estimado colega ha transmitido o ha expresado para fundar su posición, que todo esto se podría haber solucionado con el voto electrónico; quiero decir, porque no voy a dejar pasar esa aseveración, que yo no confío en el voto electrónico y lo tengo que dejar sentado en este tema que tiene que ver -digamos- con lo que estamos discutiendo, así que otra vez anticipo que inmolarse en aras del voto electrónico tampoco nos va a garantizar absolutamente nada.

Me gustaría saber, con guarismos tan cortos como los que se dan en algunas elecciones, inclusive en la elección del municipio de Capital, si se hubiera llevado a la práctica el voto electrónico, si estaríamos en este momento tan confiados con el resultado que se hubiera obtenido con tanta rapidez en el recuento, todo en aras de la supuesta

Versión Taquigráfica

rapidez, que con la rapidez vamos a ganar no sé qué clase de certezas cuando lo que yo creo que está en juego, cuando se trata de una elección, es la certidumbre sobre la coincidencia, entre lo que es la soberanía popular a través de su voto y los resultados que coronan o no determinada definición.

Así que esto es lo primero que quería decir.

Lo segundo que quiero decir, es que hay otros sistemas y que pensemos seriamente en otras experiencias que jamás ponen en duda la transparencia, como es la boleta única papel, si es que queremos, en primer lugar no inundar de papel toda la ciudad, hacemos una contribución a la ecología y al mismo tiempo generarle a todos los partidos políticos una paridad de condiciones para ir a las elecciones todos iguales, es decir, sin diferencia de aparato porque en definitiva el Estado provee la boleta única papel donde va el ciudadano y tacha o hace un signo en el lugar en el cual quiere manifestar su voluntad.

A mí me tranquiliza, de cualquier manera y yendo ya más al objeto de este proyecto, que los que han promovido esta propuesta, no pongan -lo han dicho en reiteradas oportunidades- en duda los resultados de las elecciones, porque si no, entonces, estaríamos hablando de otra cuestión y yo acompaño -por supuesto- esa aseveración que es categórica, lo han dicho en distintas oportunidades -tanto el concejal Estoup como el concejal Molina- que nada hay en duda sobre la consagración de la fórmula de intendente y vice intendente, nuestro estimado colega y ex colega, Emilio Lanari y Eduardo Tasano, vuelvo a reafirmar que acompaño esa aseveración.

En todo lo demás y a partir -sobre todo- de la labor del periodismo, está todo en discusión, y nosotros tenemos que hacernos eco de esas discusiones; así como son válidas las discusiones cuando en Formosa algún periodista pone en duda que muchos paraguayos van a votar a la Provincia de Formosa para favorecer a determinado sector político y eso genera una serie de acciones y de reacciones y demás yerbas.

Tengo que pensar que la labor periodística desarrollada por el señor Solmoirago, por quien no tengo enorme aprecio, pero es una labor periodística respetable, la tengo que tener en cuenta y me tengo que hacer eco, como hombre político, como hombre que representa a los vecinos, que acá hay cosas que convienen en aras de la transparencia,

Versión Taquigráfica

convienen en aras de la transparencia que se pongan en claro hacia el futuro, como me parece que es el objeto central de la propuesta de mis colegas del oficialismo.

Con esta argumentación, voy a acompañar el proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Tengo que aclarar la alusión, permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Permiso concedido.

SR. ESTOUP.- Lo que es el extracto del párrafo cuarto de la resolución del Juzgado Federal, que dice: *“Ahora bien, teniendo en cuenta que los presentes denunciantes, actos o hechos supuestamente irregulares que se habrían cometido durante el proceso electoral realizado el 4 de junio de 2017, siendo responsabilidad de la Justicia Electoral de la Provincia, corresponde declararnos incompetentes”*, o sea que le traslada la responsabilidad y esto reza la declaración de incompetencia que ha firmado el doctor Soto Dávila, le traslada la responsabilidad no solamente de estas cuestiones irregulares que tiene que esclarecer sino también que debe investigar, para dar luz a esta cuestión.

Es muy importante esto señor presidente, para dejar en claro.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Voy a ser breve, porque los argumentos de nuestro colega López Desimoni nos representa.

Simplemente quiero aclarar que lo que el concejal preopinante aclaró, no era lo que nosotros, nos generó mucho ruido, que fue cuando él habló que la Justicia Federal sospechaba que se hubiera modificado el padrón, por la Justicia provincial, esa es una cuestión muy grave y es lo que a nosotros nos hizo mucho ruido; más viniendo del colega y no habiéndolo visto en ningún lugar, en ninguna resolución, en ninguna expresión de los miembros de la Justicia Federal, entonces es una acusación grave.

-El concejal Estoup interrumpe la alocución del concejal Calvano.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Estoup, por favor no interrumpa.

SR. CALVANO.- Porque, señor presidente, una cuestión es la competencia en materia judicial a quien le corresponde llevar adelante la investigación, en este caso del tema planteado, otra es decir que un Poder o un sector del Poder Judicial Federal sospecha

Versión Taquigráfica

que el Poder Judicial de la Provincia, en el algún sector electoral, haya modificado el padrón, cuando uno lo dice en contexto de una denuncia de posible fraude enumerando distintas situaciones, está dando a entender una cuestión gravísima, señor presidente; y eso es lo que nos preocupa, nos preocupa enormemente, seguramente le debe preocupar a más de un funcionario que escuche esto y seguramente que los funcionarios del Poder Judicial Federal tendrán que aclarar si esa sospecha que el concejal les atribuye es real o no y de ser así me parece que más que aclarar, tiene que hacer las actuaciones correspondientes; porque acá ya no estamos hablando de declaraciones mediáticas sino de las consecuencias delictivas posiblemente, en el caso de ser como dice el concejal Estoup.

La verdad que me sorprende para mal que él tenga este tipo de declaraciones, que seguramente, si las hace es porque tiene alguna información que alguien le ha dado.

Entonces, me parece que inclusive habría que en este mismo expediente llamarlo, más que como querellante, llamarlo a declarar una testimonial ya que tiene esa información y de esa manera obtener transparencia.

Porque nosotros, aclaro, no estamos en contra de que se indague a fondo y se obtenga un resultado de este planteo que legítimamente pueden hacer los colegas -por eso lo han presentado en el ámbito que corresponde- simplemente estamos diciendo que es extemporáneo, para impugnar el padrón -pero eso lo podrá decir la Justicia- y es extemporáneo el tratamiento en el Concejo porque ya están en la Justicia.

Siendo su patrocinante el jefe del Servicio Jurídico Permanente del Municipio, me parece que ya están todas las cartas sobre la mesa y que este proyecto de contenido político también es extemporáneo políticamente, porque ya lo presentaron la semana pasada, intentaron hacer entrar la semana pasada; creo que más “jugo” del que le sacaron no le van a sacar y me parece que estamos volviendo a decir lo mismo y seguramente, entiendo en el contexto electoral que están; pero es un tema muy grave el de la situación de un posible fraude en una elección para mezclarlo y tirarlo sobre la mesa por intereses electorales, señor presidente.

Así que voy a acompañar lógicamente la moción de rechazo y esperemos que con esto ya se queden satisfechos y no sigan fabricando este tipo de cuestiones, poniendo en

Versión Taquigráfica

tela de juicio todo un sector de la República como es el Poder Judicial, sin ningún tipo de elementos, diciendo livianamente que un sector de la Justicia dice que hay fraude porque el otro modificó el padrón.

Creo que eso es lo peor que se ha dicho en este Recinto en los últimos tiempos. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración las dos propuestas: por la aprobación y por el rechazo del proyecto.

-Votan por la aprobación: nueve señores concejales.

-Votan por el rechazo: cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiéndose constatado nueve votos por la aprobación y cinco votos por el rechazo, queda aprobado el proyecto. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, tal como se ha pautado en Labor, para tratar los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración de los señores concejales, la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 614-C-17: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se lleve a cabo en forma regular el servicio de recolección de residuos en el Barrio Anahí.

2-Expediente 617-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de perfilado (demarcación del galibo) y nivelación de cunetas de desagües pluviales en la calle de tierra Pasaje Galarza al 700.

3-Expediente 618-C-17: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la erradicación del basural existente en la calle Félix de Azara al 700 intersección Av. Armenia (vereda Sur).

4-Expediente 619-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento, nivelación, enripiado en calle Sebastián Gaboto del Barrio San Juan de Vera.

5-Expediente 620-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de mantenimiento, nivelación y enripiado de la calle Antonio P. Ballerini desde las Margaritas hasta Pasionaria del Barrio Sor María Assunta Pittaro.

6-Expediente 624-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de alumbrado público en la calle Domingo Lastra N° 820 del Barrio San Gerónimo.

7-Expediente 625-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en las calles 20 de Mayo y Rafael Obligado del Barrio Quinta Ferré.

8-Expediente 626-C-17: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la pavimentación de la calle Andalucía desde Av. Juan R. Vidal hasta Av. Dr. Wenceslao Domínguez.

9-Expediente 627-C-17: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la empresa concesionaria de la Línea 102-Ramal C a mejorar la frecuencia de su recorrido; y proceda al acondicionamiento del refugio ubicado en Av. Armando Carmelo Romero y Mariano Cadenas.

10-Expediente 628-C-17: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al saneamiento y desmalezamiento de las zanjas, en toda la extensión de las calles Clementino Forte– Pedro Correa y Carlos Goittia del Barrio Parque Cadenas Sur.

11-Expediente 629-C-17: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de jirafas y focos del alumbrado público en todo el Barrio Laguna Brava.

12-Expediente 630-C-17: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la empresa concesionaria del servicio de recolección de residuos, cumpla con el horario y recorrido como también la erradicación del basural en el Barrio Villa Raquel.

13-Expediente 631-C-17: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al saneamiento del zanjón, en la calle Prof. Carlos Goittia del Barrio Parque Cadenas Sur.

14-Expediente 632-C-17: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al relleno, cercamiento y colocación de jirafas y luminarias del alumbrado público en la cancha de fútbol del Barrio Laguna Brava.

15-Expediente 633-C-17: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la extracción y posterior reubicación del árbol (si correspondiere) situado en Pje. Dardo Rocha N° 235 del Barrio Apipé.

16-Expediente 634-C-17 Adj. 17-A-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar la correcta señalización, identificando nombres y sentido de las calles del Barrio Laguna Brava.

17-Expediente 636-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, perfilado y mantenimiento de la calle de tierra Las Heras del Barrio Güemes.

18-Expediente 637-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre los medios para que la Empresa Grupo ERSA, respete la debida señalización de las paradas en el Barrio Juan de Vera.

19-Expediente 638-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público en la intersección de calle Francia y Av. Cazadores Correntinos del Barrio Villa Chiquita.

20-Expediente 639-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público en las calles del Barrio San Ignacio.

21-Expediente 640-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado y mantenimiento de las calles de tierra del Barrio San Ignacio.

22-Expediente 641-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado y mantenimiento de la calle de tierra Las Margaritas entre Pedro de Esnaola y Av. Libertad del Barrio Víctor Colas.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga a consideración de los señores concejales, la aprobación de los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACION

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de la misma manera para que se ponga a consideración de los señores concejales, los Proyectos de Declaración en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración de los señores concejales, la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 615-C-17: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, Las Olimpiadas Viales año 2017, realizadas y coordinadas por el Comité Olímpico Vial Nacional (COVIN), a realizarse del 23 al 30 de Septiembre de 2017.

2-Expediente 621-C-17: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Salita de Títeres “Abuelita Matilde”, sito en intersección de calles Uriarte y Laplace del Barrio San Jerónimo.

3-Expediente 635-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el “1er Congreso Internacional de Educación Domiciliaria y Hospitalaria” organizado por la Dirección de Educación Domiciliaria y Hospitalaria y el Ministerio de Educación, que se realizará el 22 de Septiembre de 2017.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera para que se ponga a consideración la aprobación de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

1-Expediente 09-D-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Copia Certificada del Contrato de Fideicomiso de Administración y Financiero “Santa Catalina” y la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso y Administración “Santa Catalina”, entre la M.C.C y la C.M.P.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: APROBAR la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración “Santa Catalina” suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Caja Municipal de Préstamos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solamente para solicitar la aprobación como moción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Calvano.

Versión Taquigráfica

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, desde nuestro interbloque lo que vamos hacer una moción, para que este expediente pase a comisión, entendiendo que una modificación, en este caso denominado una adenda, al Contrato de Fideicomiso “Santa Catalina”, es una modificación importante, porque le cambia el carácter, el objeto al contrato.

Una de las características que tenía que era financiero, se quita, se elimina, de este Fideicomiso; entonces nos parece que es un tema, que requiere un debate más profundo, requiere un debate también que contemple la visión que le va a dar la futura gestión municipal, a esta herramienta que se ha creado para desarrollar el plan maestro “Santa Catalina” y creemos que enviando a la comisión, se puede dar un margen de tiempo y de razonabilidad política también, para que puedan ser parte algunos actores, que le va a tocar participar en la gestión que viene.

Entendiendo que primero que nada, no tiene ningún apuro la aprobación de este expediente, segundo darnos tiempo, comprendiendo también que el oficialismo actual tiene mayoría, para sacarlo en cualquier momento, podría permitir que esto se nutra o tenga una aprobación por unanimidad o eventualmente de ser producto de una conversación, en un esquema de transición, también poder aprobarse, avalarse o corregirse; simplemente eso y bueno, una moción para seguir dándole espacio a la política, entendiendo que la situación en este momento es una novedad, en los últimos tiempos en la administración local, porque estamos en una transición que es bastante extensa en el tiempo, pero que también nos toca trabajar estos temas que van afectar a futuro y que es importante también comprender, reitero la impronta visión que le va a dar la futura gestión y sus equipos a esta herramienta.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, simplemente aclarar, porque este es un expediente que tiene despacho de comisión y que en verdad volvió a comisión por pedido incluso de ellos, ya en la semana anterior; con lo cual solicitar el regreso a comisión de este expediente, significa que regrese al lugar al cual ya estuvo y si tiene despacho de comisión, significa que esa comisión se ha reunido y si esa comisión se ha reunido significa que ya ha trabajado en este expediente.

Versión Taquigráfica

Lamentablemente, no todos los miembros de esa comisión estuvieron presentes, cuando se trabajó en el expediente, entonces la verdad lo que nos están solicitando, es que regrese el expediente a la comisión para ser trabajado, pero lo que no se dice es que, ya estuvo y que ya se ha trabajado en este expediente; por lo tanto es volver a lo mismo: patear la pelota hacia adelante.

Por supuesto que hay una transición en el medio señor presidente, pero eso no significa que tengamos o que dejemos de tener responsabilidades institucionales o que dejemos de ser representantes de los vecinos o que dejemos de tener o que tengamos que dejar de trabajar en los temas que son importantes en la Ciudad, de ninguna manera significa eso.

No se puede tampoco, hacer una transición selectiva, en algunos temas nos ponemos de acuerdo y trabajamos porque hay que ver que visión le puede llegar a dar la nueva gestión, es lo que acabo de escuchar, pero lo que no se dice tampoco es que el Concejo Deliberante también tiene una responsabilidad y es por eso que este tema se trate acá.

Y los temas que se tratan y que se definen en el Concejo Deliberante, son la definición que el conjunto de la representatividad de las fuerzas políticas, les dan en función de la voluntad popular; por lo tanto es totalmente válido el tratamiento de este expediente, es totalmente válido que se tomen decisiones hacia futuro, porque seguimos siendo representantes de los vecinos de nuestra Ciudad, más allá de que estemos en una transición.

Vuelvo a repetir, pareciera ser que para algunos, esta es una transición selectiva, porque hay temas en los cuales esta transición pareciera ser que no se pueden tocar.

Tenemos muchos temas pendientes para tocar, para tratar y para avanzar y que son tan o más importantes que este; pero sin embargo están frenados, porque no hay voluntad de avanzar en esa transición, en esos temas.

Por eso señor presidente, regresar este expediente a la comisión, significa que vuelva al mismo estado en el cual se ha encontrado, hubiese sido muy bueno que se haya trabajado en la comisión y que hayan estado todos los integrantes de la comisión, en la cual se ha tratado este tema, presentes, cuando se trató este expediente y se le dio este despacho de comisión.

Porque por otro lado, tenemos que decir que hay un solo despacho en este expediente, hay un solo despacho, ni siquiera hay un despacho en minoría, con lo cual significa que ni siquiera en la comisión se han tomado el trabajo de definir una postura diferente, a la que nosotros hemos tomado, con el despacho que aconseja la sanción favorable del mismo.

Por eso señor presidente, es que me parece que no es válido que regrese este expediente a comisión, voy hacer una moción de orden para que se vote este tema; porque este tema ya ha sido trabajado, ya ha sido estudiado, ya ha sido debatido y es el momento de tomar definiciones de un tema que es muy importante para la Ciudad y más allá, aun todavía no se puede venir a argumentar, que porque existe una transición, nosotros tenemos que lavarnos las manos y dejar de trabajar en los temas que son importantes para nuestra Ciudad.

Muchas gracias señor presidente,

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiendo una moción de orden, quedando el concejal Romero en la lista de oradores...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, simplemente aclarar lo que dije cuando...

-El presidente expresa que debe hablar el concejal Romero pero lo hace el concejal Calvano. Al mismo tiempo le aclara que hay una moción de orden.

SR. CALVANO.- Me sentí aludido cuando hicieron referencia al trabajo en la comisión de la soy parte, es breve señor presidente, aclarar por las dudas, que haya una mala interpretación y no sea motivo de futuros malentendidos.

Nosotros de ninguna manera, ponemos en discusión la validez del trabajo que puedan hacer este Cuerpo, en esta composición actual y ninguno de los concejales que la integran.

De hecho, la cuestión de la comisión pasa por otro tema, el horario de reunión no es el horario pactado, eso es fácilmente comprobable; pero más allá de eso, no va haber horario, ni reunión de comisión que pueda cuando no hay voluntad política y si no hay voluntad política y de dar un margen al debate de este proyecto y bueno pasa esto, se vota y no hay ningún problema.

Versión Taquigráfica

Eso es de ninguna manera es poner en duda, ni en la representación de cada uno de estos colegas ejercen, ni el trabajo que hacen, es simplemente plantear una visión que hacemos de nuestro interbloque, si no es compartida y pasa como ahora; pero no pretendan tampoco, atribuirnos una voluntad que no tenemos, de paralizar el trabajo de nadie.

Somos profundamente republicanos, profundamente respetuosos del trabajo de este Cuerpo Parlamentario, como lo hemos sido siempre, seguramente algunos cuando son opositores o empiezan hacerlo, empiezan a leer lo que es la República, a ver la división de Poderes.

Otros lo hemos sido y lo vamos a seguir siendo siempre, así que vamos a respetar la decisión política de la mayoría, del oficialismo, pero no vamos a pretender que se nos diga, que nosotros no trabajamos en la comisión, porque no es así, si no que este tema no excede, nosotros no hubiéramos hecho un despacho...

-El señor presidente llama la atención al concejal Calvano.

SR. CALVANO.- No hubiéramos hecho un despacho diferente, porque no es nuestra voluntad, tampoco imponer una visión, que reitero tiene que ser enriquecida por otros actores y por eso existe en el Sistema Republicano, la figura de la transición, porque cuando un Gobierno es selecto y todavía no asume y uno ya quedo sin legitimidad, pero tiene el mandato legal, hay un proceso intermedio, en el cual hay algunas cuestiones que se tiene que ir revisando y trabajando en conjunto.

Eso es, lo que somos republicanos entendemos, hay otros que se refugian en el autoritarismo y que después no quieren entregar ni la cinta, ni la banda...

-El señor presidente llama la atención al concejal Calvano.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración las dos mociones, por la aprobación y por el pase a Comisión.

-Se cuentan ocho votos por la aprobación y cinco votos por el pase a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

-Expediente 1.066-S-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Planeamiento Urbano. Proyecto de Ordenanza - Modificación Ordenanza 4169

XXI Reunión – 14 Sesión Ordinaria – 07 de septiembre de 2017

Versión Taquigráfica

Código de Edificación de la Ciudad de Corrientes - Sección 2 "De la Administración".

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: MODIFÍCASE la SECCIÓN 2 del Código de Edificación de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

-Expediente 03-R-15: Rasmussen, Ricardo C. (Presidente Asoc. C. Comparsa ARÁ BERÁ) Eleva Nota - Solicita la posibilidad de aprobar una ordenanza que autorice el cambio de fecha para la Edición 2.016 de los Carnavales Correntinos). La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Conforme Ordenanza N° 6.302.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el pase a Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría durante setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito al concejal Molina a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Leiva a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Sosa a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Molina procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Leiva procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Sosa hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 34.